CUMPLIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MINIMOS ESPECIALIZADOS

Señores
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
SENA Regional Huila
Ciudad

Ref: Contrato de Prestacion de Servicio **CO1_PCCNTR_7095272**

Objeto*:* 41_9527_299 PRESTAR EL SERVICIO DE PODA DE ALTURA, TALA DE ÁRBOLES Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES SUMINISTRANDO E INSTALANDO ESPECIES FLORALES, SISTEMA DE RIEGO, ABONOS, FERTILIZANTES Y FUNGICIDAS PARA EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.

GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. manifiesto en mi nombre y en nombre de **PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S**. ***Manifiesto que para el desarrollo de esta labor contamos con las herramientas y equipos que nos permitan desarrollar la actividad, como son:***

- ***Trituradora de ramas de árboles Mod 2018 CAT 1585 REF. 514268-5245***
- ***Motosierras para poda en alturas***
- ***Motosierra telescópica***
- ***Pértiga con cortador de tijera***
- ***Corta setos***
- ***Machetes para Trabajo Pesado***
- ***Serrote***
- ***Cicatrizante***
- ***Tula portaherramientas***
- ***Bolsas plásticas***
- ***Rastrillos y demás herramientas que se requiera.***

Deberá disponer de Vehículos como:

- ***Camioneta de estaca***
- ***Carro canasta con aislamiento dieléctrico (Este último vehículo debe cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas para realizar trabajos de poda en alturas con presencia de red de energía eléctrica de media tensión (MT): tensiones por 33000 V. y baja tensión,***

Dada en Neiva, a los (13) días del mes de Diciembre del año 2024.

Cordialmente,

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S
NIT 901.062.925-1
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ
C.C. No.7.719.901 de Neiva Huila
Dirección: Cll 56 No 17C-123. Villa Carolina
Email: gerencia@paec.com.co
Tels: (+57) 608-8621090
Ciudad – Neiva

Firma 
GIOVANNI ANDRES AVILA GUTIERREZ

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S
P.A.E.C
Logistica y Gestion Integral a su Alcance...

DATOS DE GRUA Y OPERADOR

Calle 21 Sur N. 25 – 41. Oficina 57. Av. Max Duque. CC. Oasis Plaza Tels. 8666006 - 8629624 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 12135758
NOMBRE
RAMIRO TRUJILLO RIVERA
FECHA DE NACIMIENTO
25-01-1968
SANGRE-RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
19-01-2023
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA INFR TTOyTTE MCPAL NEIVA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	19-01-2033	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	19-01-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	19-01-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC02005602715





Calle 21 Sur N. 25 – 41. Oficina 57. Av. Max Duque. CC. Oasis Plaza Tels. 8666006 - 8629624 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co



Calle 21 Sur N. 25 – 41. Oficina 57. Av. Max Duque. CC. Oasis Plaza Tels. 8666006 - 8629624 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co


OPES & EDUVIAL
INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaria de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7
HACE CONSTAR QUE:
RAMIRO TRUJILLO RIVERA
C.C 12135758
Realizó y Aprobó
MANEJO DEFENSIVO Y SEGURIDAD VIAL
Con una intensidad 16 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial
Expedido en la ciudad de Neiva-Huila
20 de septiembre de 2024
Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística
Reg: 482
Carlos Arturo Arce
Director Académico
Calle 6A No. 13 - 49 B/Altico Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754
Validez: www.eduvialcolombia.com

OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaria de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

MINISTERIO DE TRANSPORTE

HACE CONSTAR QUE:

RAMIRO TRUJILLO RIVERA
C.C 12135758

Realizó y Aprobó

PRIMEROS AUXILIOS
Con una intensidad 16 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva-Huila
20 de septiembre de 2024

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 418

Carlos Arturo Arce
Director Académico

Calle 6A No. 13 - 49 B/Altico Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754
Validez: www.eduvialcolombia.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

MINISTERIO DE TRANSPORTE

HACE CONSTAR QUE:

RAMIRO TRUJILLO RIVERA
C.C 12135758

Realizó y Aprobó

MECANICA BASICA

Con una intensidad 16 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva-Huila
20 de septiembre de 2024

OPES & EDUVIAL

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 125

Carlos Arturo Arce
Director Académico

Calle 6A No. 13 - 49 B/Altico Neiva - Huila / E-mail: opes.eduvial@gmail.com Cel. 310 6893199 - 315 4384754
Validez: www.eduvialcolombia.com



LICENCIA DE TRANSITO No. 1156738

PLACA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
BWI591	FORD-CARGO1721		11192	XX	2006

CLASE DE VEHICULO	COLOR(ES)
CAMION	ROJO FLAMA

SERVICIO	CARROCERIA TIPO	No. PUERTAS
Particular	GRUA	2

NUMERO DE MOTOR	R.	NUMERO DE SERIE	
30553580	N	8YTYTHZT668A39365	N

NUMERO DE CHASIS	R.	CAPACIDAD / PESO	PESO BRUTO
8YTYTHZT668A39365	N	25,0ton3psj	XXXX

DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR	No. EJES
XXXXXXX	XXXXXX	2,0

ANCHO (m.)	ALTO (m.)	
XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX

ORGANISMO DE TRANSITO	DIRECCION			
X 0720060000004263	Bogota	17	3	06

Calle 21 Sur N. 25 – 41. Oficina 57. Av. Max Duque. CC. Oasis Plaza Tels. 8666006 - 8629624 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co



LICENCIA DE TRANSITO No.

LEASING COLOMBIA S.A C. F.C.

NIT X

N8600592943

CLL. 30A # 6-38

BOGOTÁ D.C. TELEFONO 4886000

MATRICULA INICIAL

Concesión STT-SETT

Fecha: Ninguna

1 6 2006

Funcionario Secretaría Tránsito

PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA S.A.S
P.A.E.C
Logistica y Gestion Integral a su Alcance...

DATOS DE CAMIONETA Y CONDUCTOR

Calle 21 Sur N. 25 – 41. Oficina 57. Av. Max Duque. CC. Oasis Plaza Tels. 8666006 - 8629624 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co



Calle 21 Sur N. 25 – 41. Oficina 57. Av. Max Duque. CC. Oasis Plaza Tels. 8666006 - 8629624 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co



Calle 21 Sur N. 25 – 41. Oficina 57. Av. Max Duque. CC. Oasis Plaza Tels. 8666006 - 8629624 Cel. 321-4562103 317-5720764
Neiva-Huila
E-mail gerencia@paec.com.co
www.paec.com.co


RUNT
DATOS CENTRO DIAGNOSTICO
DATOS VEHICULO
PLACA:
MARCA:
CHEVROLET
SERVICIO:
Particular
CILINDRAJE:
2500
LINEA:
COLOR:
PLATA
FIRMA DEL RESPONSABLE

CENTRO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MEDICOS S.A.S.
NIT: 900570427-0
CARRERA 13 No. 6 a -24 TELEFONO: 3102746383
LICENCIA S.O. 1650/2013 código habilitación 4100101445

CERTIFICADO MEDICO

EMPRESA: J&D ENERGY SAS FECHA: 28/09/2024

INGRESO X PERIODICO RETIRO REINTEGRO POS INCAPACIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: **RAMIRO TRUJILLO RIVERA** C.C. 12135758

CARGO: OPERADOR CAMION GRUA

EXAMENES PRACTICADOS

Examen	SI	NO	LABORATORIOS	SI	NO
Evaluación Medico Ocupacional	X		PERFIL LIPIDICO	X	
Optometría/ visiometria	X		GLUCOSA	X	
Audiometría	X				

RESULTADO DE VALORACION MEDICA
EXAMEN DE INGRESO

APTO PARA EL CARGO	X	SIN PATOLOGIA APARENTE	X	CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR	
APTO CON RESTRICCION	X	MOTIVO	LENTES		
APLAZADO		MOTIVO			
NO APTO		MOTIVO			

EXAMEN PERIODICO

PUEDE CONTINUAR CON SU LABOR
CON RECOMENDACIONES
SE SUGIERE REUBICACION LABORAL TEMPORAL PERMANENTE REASIGNAR TAREAS

OTROS

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS X NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS PUEDE MANIPULAR ALIMENTOS
APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS CON RECOMENDACIONES EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL ANORMAL

EXAMEN DE EGRESO

SATISFACTORIO NO SATISFACTORIO MOTIVO _____
SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL SI NO

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

ESTILO DE VIDA SALUDABLE – SE RECOMIENDA REALIZAR DIETA Y VISITA DONDE OPTOMETRIA EN 4 MESES

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

MEDIDAS	OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	
REMISION A EPS	USO DE EPP	SI	INICIO DE ACTIVIDAD FISICA	
	INGRESO A SVE		VERIFICAR Y/O COMPLETAR ESQUEMA DE VACUNACION	
CONTINUAR MANEJO MEDICO	SIVIG - OTOM		DEJAR DE FUMAR	
	SIVIG - OIR (Ruido)	SIVIG-Visual	PAUSAS ACTIVAS	SI
SEGUIMIENTO CASO POR ARL	SIVIG - Sustancias Quimicas		REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL	
	SIVIG- Biologico		DIETA BAJA EN GRASAS Y/O HARINAS	
CITOLOGIA VAGINAL	SIVIG - Radiaciones ionizantes		CONTOL DE PESO	
	SIVIG- Psicolaboral			
	SIVIG - Cardiovascular		OTRO	CUAL _____

Autorizo al profesional abajo mencionado, a que se me realicen de manera voluntaria el examen medico ocupacional y/o examenes complementarios y dejo constancia que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento del examen medico ocupacional y/o examenes complementarios y referenciados en este documento. Comprendo el proposito, los beneficios, interpretacion, limitaciones y riesgos del examen medico ocupacional y/o examenes complentarios a partir de la informacion recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que no he omitido ningun dato relevante sobre mis antecedentes ocupacionales, personales y/o familiares que pudiesen influir sobre mi estado de salud. Certifico que toda la informacion expresada en este documento es verdadera y completa y acepto el manejo de confidencialidad que la empresa de a la misma. Autorizo que suministren la informacion necesaria a las personas o entidades cotempladas en la legislacion para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional

NOMBRE DEL MEDICO - FIRMA - REGISTRO Y LICENCIA S.O.



SERGIO ALEJANDRO ÁLVAREZ FLÓREZ RM 882-12 LSO 1222-16

FIRMA DEL TRABAJADOR Y CC

Se mantendra la custodia de la historia clinica que genero este certificado, conforme a la Resolucion 1918 de 2009, articulo 2



J&D ENERGY SAS

Nit: 901.157.081-1

jdenergy09@gmail.com
317 703 3297
316 3412578

SE CERTIFICA QUE:

La Empresa J&D Energy Sas, Identificado Con Nit. 901.157.081-1 Suministrara El Servicio De Grua Ganasta Placa BWI 591, Material Halding Canasta Doble Con 4 Estabilizadores, Montada Internacional 7300 4*2, Con Motor Dt466 Diesel Vin# 1htmmaan16h285634. A La Empresa **Procesos Ambientales Y Electricos De Colombia Paec S.A.S.**, Con Nit. **901.062.925-1**, Quien La Representa El Señor Giovanni Andres Avila Gutiérrez, Para Ejecutar El Objeto Del Contrato **"41_9527_299 Prestar El Servicio De Poda De Altura, Tala De Árboles Y Mantenimiento De Zonas Verdes Suministrando E Instalando Especies Florales, Sistema De Riego, Abonos, Fertilizantes Y Fungicidas Para El Centro De La Industria, La Empresa Y Los Servicios Del Sena Regional Huila."** Por El Plazo De 1 Mes o Hasta Que El Señor Avila Gutiérrez Termine Con Dicha Actividad.

Dado En Neiva El Dia 04 De Diciembre De 2024.

Cordialmente.

JULIAN EDUARDO PACHÓN ALDANA
Director Operativo
J&D ENERGY SAS

CERTIFICADO
ELEMENTOS DE IZAJE

GOOD INSPECTION

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2012
14 - OIN - 022

DECLARACION DE CONFORMIDAD:

Para Good Inspection Ltda es indispensable que usted tenga conocimiento de la siguiente información; el objetivo de este informe consiste en revisar e inspeccionar la integridad de los **ESLINGA SINTETICA Y SIN FIN REDONDA**.

El alcance está dirigido a garantizar con esta inspección periódica que los elementos de izaje se encuentre en cumplimiento a los requerimientos de la norma **ASME B 30.9 (2021).** Encontrándose en el momento de la inspección en óptimas condiciones, para ser usados dentro de los rangos y criterios establecidos por el fabricante.

El presente certificado pierde validez bajo las siguientes consideraciones y están sujetos a lo dispuesto en los artículos 2343, 2347 y 2356 del código civil:

1. Manipulación de los elementos por personal no autorizado, ni competente
2. Alteraciones al diseño.
3. Reparaciones del elemento de izaje, por personal no autorizado o sin permisos del fabricante.
4. Negligencia de las revisiones o inspecciones frecuentes (diarias y antes de su uso).
5. Negligencia en los análisis de riegos.
6. Uso de los elementos sin un de plan de izaje, cálculos y tensión de los mismos.
7. Deterioro, daño o mal estado.
8. Trabajo diferente al recomendado por el fabricante.
9. Trabajo sin los dispositivos operacionales recomendado por el fabricante.
10. Trabajo del elemento en mal funcionamiento.
11. Por las omisiones de las instrucciones del fabricante o de Good Inspection Ltda.
12. Cuando los elementos de izaje se usen sobrepasando la capacidad establecida por el fabricante o sean utilizados fuera de los límites establecidos por el fabricante.
13. Incumplimiento al reglamento de uso del logo de GOOD INSPECTION LTDA Y ONAC

Los elementos de izaje nunca deben izar cargas que sobrepasen la capacidad establecida por el fabricante o ser utilizados fuera de los límites establecidos por el fabricante so pena de que se inhabilite e invalide este registro de aceptación.

Los elementos de izaje deben ser manipulados por personal competente y autorizado.

El presente Informe de Inspección no exime al dueño y/o operador al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los requisitos de seguridad para uso y manutención de elementos de izaje, ni ampara, bajo ninguna circunstancia la responsabilidad derivada del uso del elemento de izaje, por lo que los daños causados serán reparados por el dueño y/o usuario conforme a lo establecido por el Art. 2341 del Código Civil.

Todo material informático, gráfico, publicitario, fotográfico, de multimedia, audiovisual y/o de diseño, así como los demás contenidos, textos presentados en este informe son de propiedad exclusiva de Good Inspection Ltda, o en algunos casos, de terceros que han sido autorizados entre las partes y por la ley. Igualmente, el uso en Good Inspection Ltda de estos contenidos de propiedad de terceros se encuentra expresamente autorizado por la ley.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Liberty Seguros

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2024-10-03	2024-10-04	2025-10-03

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
201629200	BWI591	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	11192	2006

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
3	FORD	CARGO 1721	GRUA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
30553580	8YTYTHZT668A39365		25.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CARDENAS PALACIO, CARLOS ANDRES	3114442892	CC	7722836	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1333	14	9342523	0	NEIVA

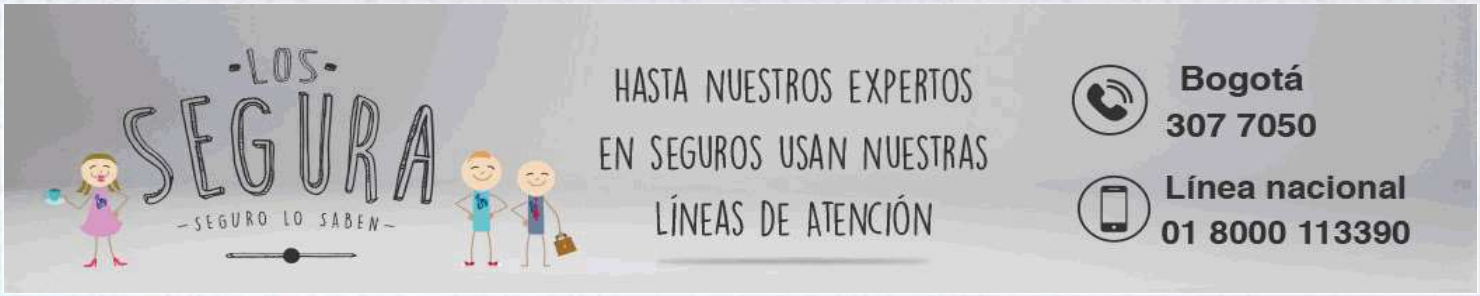
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 878400	$ 456700	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1337200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde llevar el SOAT en su dispositivo móvil o imprimir este PDF. Portarlo es Obligatorio.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar unilateralmente la vigencia del contrato de seguro, exclusivamente en beneficio del consumidor y en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos sobre el mismo riesgo asegurado.

Protección de datos personales

La expedición de esta póliza conlleva a Liberty Seguros S.A. a tratar los Datos Personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y decretos que la reglamentan para consultar, almacenar, administrar y transmitir a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, la información personal recolectada, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios derivados del presente contrato de seguros, únicamente con fines estadísticos, de control, reporte y prevención del fraude y no para fines comerciales; la información será tratada de acuerdo con las Políticas de Tratamiento publicadas en www.libertycolombia.com.co.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2024-10-06	2024-10-07	2025-10-06

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1308004331146000	BWI591	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	11192	2006

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
3	FORD	CARGO 1721	GRUA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
30553580	8YTYTHZT668A39365		18.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SALAZAR PALACIOS, ALEXANDER	3102026508	CC	12130830	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	13	999913	0	NEIVA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 981500	$ 510300	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1493900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co